

SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO DIMAR/ARC

Por: CF Juan José Jiménez Beltrán*



La Dirección General Marítima en conjunto con la Armada Nacional, efectuará la implementación en Colombia de un Sistema de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, SICTVM, el cual permitirá garantizar la vigilancia y control efectivo de las áreas jurisdiccionales marítimas, mejorar la seguridad y eficacia de la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar, la protección del medio marino y la zona costera adyacente, incluidas las obras e instalaciones mar adentro, el servicio de búsqueda y rescate de personas en el mar y apoyar las tareas de salvamento marítimo para embarcaciones y artefactos navales.

mas de control de tráfico marítimo ya ha sido implementado en otras partes del mundo, y en Colombia tanto la Autoridad Marítima Nacional como la Armada Nacional lo ejercían en forma separada; Dimar efectuaba el control administrativo de las naves y la Armada Nacional ejercía funciones operativas de control de tráfico, vigilancia y seguridad marítima a través de las unidades de Guardacostas.

El proyecto tiene como finalidad implementar un sistema integrado de servicio de control de tráfico marítimo para Colombia conformado por los diferentes

Foto: Torre de Control de Tráfico Marítimo de la Capitania de Puerto de Cartagena. Archivo DIMAR

Así mismo apoyará las actividades de investigación científica en las áreas jurisdiccionales marítimas, los programas de protección de buques y puertos contra el terrorismo, la represión del uso ilegal de los espacios oceánicos para el tráfico ilícito a nivel nacional e internacional, facilitará la identificación y vigilancia de los buques, la planificación estratégica de sus movimientos, la facilitación de asistencia, el suministro de información náutica y finalmente el ejercicio del Control Naval de Tráfico Marítimo cuando se requiera.

Este gran proyecto permitirá integrar esfuerzos y funciones de ambas entidades en pro de la seguridad marítima de las unidades que navegan en las aguas jurisdiccionales colombianas. Cabe resaltar que este tipo de siste-



componentes de la Armada Nacional y de la Dirección General Marítima, con lo cual se busca entre otros contribuir al mantenimiento de la soberanía nacional, la protección de los intereses de la nación y el fortalecimiento de la seguridad marítima integral. Una vez implementado, se desea que el sistema efectúe el seguimiento y control de todas las embarcaciones, artefactos navales y estructuras fijas o semifijas en el suelo o subsuelo marino que efectúen actividades marítimas en las áreas marítimas jurisdiccionales de la Nación incluyendo las Aguas Interiores, Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva, así como las embarcaciones nacionales que efectúen navegación fuera de las áreas jurisdiccionales.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTV) se diseñó para alcanzar los siguientes objetivos principales:

- Facilitar la vigilancia y control efectivo de las áreas jurisdiccionales marítimas.
- Mejorar la seguridad y eficacia de la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar, la protección del medio marino y la zona costera adyacente, incluidas las obras e instalaciones mar adentro.
- Mejorar el servicio de búsqueda y rescate de personas, en el mar y apoyar las tareas de salvamento marítimo para embarcaciones y artefactos navales.
- Apoyar y controlar la realización de las actividades marítimas en las aguas jurisdiccionales colombianas.

Imagen: Prototipo Torre de Control de Tráfico Marítimo



- Apoyar los programas de protección de buques y puertos contra el terrorismo, los cuales permitan garantizar la estabilidad y el desarrollo económico de la nación proyectándola como una nación segura para la inversión nacional y extranjera.

- Efectuar el Control Naval de Tráfico Marítimo cuando se requiera.

Para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente el SICTV deberá articular dos componentes: en primer lugar el monitoreo a embarcaciones que hace Guardacostas para adelantar las operaciones de vigilancia, control e interdicción sobre las actividades ilegales como el narcotráfico, los actos de robo a mano armada contra embarcaciones, el contrabando y el tráfico de armas; en segundo lugar el control

del arribo, tránsito y zarpe de las embarcaciones mercantes de tráfico internacional o cabotaje, el cumplimiento de la normatividad internacional y nacional efectuado por Dimar y la Armada Nacional de acuerdo con sus competencias.

A parte de los beneficios que el SICTV le dará a la comunidad marítima en general, permitirá que la Armada Nacional y la Dirección General Marítima generen una única doctrina que conlleve a la estandarización de procedimientos para el control y vigilancia del tráfico marítimo, permitirá la integración, articulación y conectividad de equipos, la centralización de la información, la optimización de la infraestructura actual y del personal idóneo. Equipos Básicos para la puesta en servicio de una Estacion de Control de Tráfico Marítimo (ECTM):

- Sistema de Radar.
- AIS.
- RDF.
- Estacion de Radio (VHF, HF).
- Estacion Meteorológica.
- Sistema de Cámaras de TV.
- Sistema GMDSS.
- Conexión al Sistema LRIT.
- Conexión al Sistema VMS.
- Conexión a Internet.
- Soporte Eléctrico redundante.
- Repetidores Remotos (Para las ECTM que los requieran).
- Interconexión entre las diferentes ECTM y la Sede Central.
- Sistema para la protección de los equipos (pararrayo).
- Sistema NA-VTEX - MSI.

Para la instalación de los equipos mencionados se debe contar con una infraestructura apropiada que los soporte, incluyendo espacios habitacionales para los funcionarios que se encarguen de su operación y mantenimiento; sumado a lo anterior se debe garantizar una ade-

cuada temperatura en estas instalaciones la cual permitirá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y el alargue de su vida útil.

El señor Contralmirante Leonardo Santamaria Gaitán, Director General Marítimo, manifestó su compromiso en la implementación de este sistema, afirmando que ya se autorizaron los recursos para iniciar los estudios técnicos correspondientes a la infraestructura del proyecto, es así que se efectuarán los diseños técnicos de las Torres de Control de Tráfico Marítimo (TCTM) de Santa Marta, San Andrés, Tumaco, Turbo y Coveñas.

De esta forma la Armada Nacional y la Dirección General Marítima buscan actualizar sus procedimientos, infraestructura y equipos utilizados para el control del tráfico marítimo, beneficiando de esta forma a todas las personas nacionales y extranjeras que desarrollan actividades marítimas en las aguas jurisdiccionales.

**Responsable Área Control de Tráfico Marítimo –DIMAR-*

MONSERRE
 MONTACARGAS
 ELÉCTRICOS Y COMBUSTIÓN
 SERVICIOS - REPUESTOS
 VENTAS Y RENTA

549 0053
415 2220
548 9788

E- mail: gerencia@monserre.net

CALLE 25 C N° 96 - 59 FAX 418 3050

Servicio a todo el país